

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Esteban Martín Tirado.

Desconociéndose el actual domicilio de don Esteban Martín Tirado, por no hallársele en el de la calle Andrés Torrejón, 22, 1.º B, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio de desahucio de la vivienda de la que era titular su padre don Jesús Martín Sappia (fallecido), que se ha formulado con fecha de 1 de julio de 2003, requerimiento de desalojo por no ocupación, al ser causa de resolución de contrato de la vivienda militar contemplado en la letra e) (cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—48.063.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se otorga concesión administrativa a favor de Mayoristas Pescados Alicante, S. L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2003, acordó otorgar concesión administrativa a Mayoristas Pescados Alicante, S. L., para construir y explotar un mercado de mayoristas de pescado fresco y congelado en la nueva Dársena Pesquera del Puerto de Alicante.

El plazo de esta concesión es de veinticinco (25) años.

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 24 de octubre de 2003.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—48.399.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de ampliación del destino concesional.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de

la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5 ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 28 de julio de 2003 a la sociedad «Servicios y Repuestos Marítimos, S. L.», la ampliación del destino concesional para ejercer la actividad de «almacenamiento como suministros de efectos navales e industriales y repuestos en general», en la concesión administrativa de la que es titular con ubicación en el muelle Cañonero Dato, sujetándose en las condiciones aprobadas por Resolución del Consejo de Administración de fecha 26 de abril de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 2 de octubre de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—47.926.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de ampliación del destino concesional.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5 ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 28 de julio de 2003 a don José Abad Aranda, la ampliación del destino concesional para ejercer la actividad de «Almacenamiento como suministros de efectos navales e industriales y repuestos en general», en las concesiones administrativas de la que es titular e identificadas con los núms. 71, 72 y 74, con ubicación en el muelle Cañonero Dato y sujetándose en las condiciones aprobadas por OO.MM. de 07.11.53, 09.10.70 y 10.12.52, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 2 de octubre de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—47.924.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Bergé Marítima, S. A., para «Tinglado cerca de muelle de 6.804 metros cuadrados en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5,ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 29 de septiembre de 2003, una concesión administrativa a Bergé Marítima, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.
Plazo: 20 años.
Destino: «Tinglado cerca de muelle de 6.804 metros cuadrados en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 13 de octubre de 2003.—Lluís Badia i Chanco, Presidente.—47.911.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Tarragona Port Services, S. L. (TPS), para «Tinglado (Exposa Oeste) de 6.300 metros cuadrados en el muelle de Castilla del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5,ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 29 de septiembre de 2003, una concesión administrativa a Tarragona Port de Services, S. L. (TPS), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona. Puerto: Tarragona.
Plazo: 25 años.
Destino: «Tinglado (Exposa Oeste) de 6.300 metros cuadrados en el muelle de Castilla del puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tarragona, 13 de octubre de 2003.—Lluís Badia i Chanco, Presidente.—47.910.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Río Duero» de Zamora sobre extravío de un Título.

Por haberse extraviado el Título de Técnico Auxiliar de doña Cecilia Martín Ramos, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de enero de 1999 e inscrito al número 199907009491 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Zamora, 2 de octubre de 2003.—El Director del Centro, José Morocho Martín.—47.859.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Empresarios de la Madeira» (Depósito número 208).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del